

56
Sesión ordinaria del 27 de
Julio de 1911

Presidida por el Sr. Dr. Don Abelardo Montalvo, instalose a la hora reglamentaria, con asistencia del Sr. Vicepresidente y de los Diputados Sres.: Aguilar Julio, Barrera Angel J., Balboa Guillermo L., Baca Gabrill, Coral Luciano, Chiribofa Julio C., Dávila Samuel, Fernández Julio, Gallegos Ana Mari-que, González Manuel C., Izurieta Francisco, Jiménez Victor M., Loyola Luis A., Monge Alfredo, Marchan Ch. Antonio, Naula Juan E., Palacios Juanuario, Palacios León B., Posso Roberto, Peña-herrera Oña Luis A., Rivay Antonio, Stacey Manuel, Serrano Guillermo, Vasquez J. Miguel, Váscónez José, Yela Primitivo y el infrascrito Secretario.

Con dos ligeras observaciones hechas por el Sr. Presidente y por el Sr. Dr. Monge, se aprobó el acta de la sesión de Instalación.

Luego el Sr. Crnel. Palacios, dijo: Como se va a tratar de un asunto de orden social, me permito interrumpir la comunicación oficial para quearme, pero muy duro, como Representante de la provincia de Loja, por los asesinatos inauditos cometidos en Celica, en la persona de unos jóvenes Bustamante. Personalmente me he dirigido al Sr. Presidente de la República, quien ordenó por medio del Ministerio respectivo informara al respecto; por toda respuesta se ha recibido el telegrama cuya lectura pido a la Secretaría. (Se leyó un telegrama dirigido por el Gobernador de Loja al Ministro de lo

Interior, avisando fue para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en la persona de los Srés. Bustamante, ha ordenado se inicie el correspondiente sumario. El Gobernador llama desgracia un acontecimiento que se espera, y que yo mismo se lo habia prevenido al Sr. General Alfaro, desde que tiene un bandido, el Comandante Suquilanda, y un sinvergüenza como Gobernador. Si un Diputado tiene derecho para llamar a un Ministro, con mayor razón debería tenerlo para llamar a un Gobernador; y así pediría que se llame al Gobernador de Loja para que venga ante la Cámara y conteste los cargos que de los indicados; pero no permitiéndolo la ley, hago moción, si alguien me apoya en este sentido:

"Que se llame para el día de mañana al Sr. Ministro de Justicia para que conteste los cargos que, como Diputado por la provincia de Loja, hago al Gobernador de esa Provincia, en orden a los asesinatos cometidos en Celica, en la persona de los Srés. Bustamante."

Como la apoyara el Crnel. Concha, se puso en debate la moción.

El Sr. Yeta observó que, a su juicio, debía llamarse al Sr. Ministro de lo Interior, por ser el que directamente se entiende con los Gobernadores.

El Crnel. Palacios: Amplio mi moción en el sentido de que se llame a los dos.

El Sr. Presidente ordenó la lectura del Art. 78 del Reglamento Interno y el 95 de la Constitución, referentes a la concurrencia de los Srés. Ministros de Estado; y luego, el Sr. Dr. Ferrnández, dijo: En vista de la disposi-

58
ción que acaba de hacerse, y dado nuestro sistema parlamentario, cuando se llama a un Ministro se acostumbra poner en su conocimiento los puntos sobre los cuales se le va a interpelar. Resulta con la moción que a los Ministros de lo Interior y Justicia se les va a tomar de sorpresa, haciéndoseles preguntas sobre asuntos que, tal vez, no tengan conocimiento; puede resultar de aquí un voto de censura o por lo menos una acusación por infracciones de las cuales tal vez no sean responsables. No se crea que trato de defender a ningún Ministro; sólo quiero que se cumplan las prácticas parlamentarias; que se juzgue previo conocimiento de causa. De aquí que yo ampliara la moción en el sentido de que se ponga en conocimiento de los Ministros cuya concurrencia se quiere, el asunto sobre el que ha de versar la interpelación; lo que espero de la benevolencia del Sr. Crnel. Dr. Palacios.

El Crnel. Palacios: Yo no trato de sorprender a ningún Ministro; sólo quiero que se haga luz en este asunto de suyo tenebroso; pero si el Sr. Fernández quiere, formularé mis preguntas.

El Crnel. Concha: Estoy en todo con el Dr. Fernández, y al apoyar la moción lo hice esperando que el Dr. Palacios concretara su acusación.

El Crnel. Palacios: Yo no acuso a ningún Ministro; sólo quiero saber porqué fueron asesinados en Celica los jóvenes Bustamante; porqué no ha sido destituido el Gobernador, ni se parado de su cargo el Comandante Suqui-landa, a pesar de que en persona le dije al Gral. Alfaro que si no cas

ligaba a ese bandido, iría yo con quinientos hombres a castigarlo.

El Cónsul Corral: siguiendo la práctica parlamentaria, antes de toda interpelación, creo que debería pedirse informes a cada Ministro; incluyendo al de Guerra, ya que se ha nombrado al jefe de las fuerzas, Comandante Suquilanda. Yo reformaría la moción en este sentido:

"Que se oficie a los tres Ministros de lo Interior, Justicia y Guerra para que informen acerca de los datos que hubieren y de las providencias dictadas, acerca de los acontecimientos ocurridos en Tellica y denunciados por el Sr. Cónsul Palacios."

Aprobada por el Sr. Barrera es la moción modificatoria, continuó el debate, resultando luego aprobada; ordenando el Sr. Presidente se pasen los oficios respectivos.

Previa lectura, pasó al archivo, un oficio del Sr. Ministro de Gobierno, contraído a acusar recibo de aquel en que se le comunicara la instalación de la Cámara.

Asimismo se dió cuenta de una nota del Sr. Ministro de Obras Públicas, a la que fue acompañada copia de los contratos celebrados para el saneamiento de la ciudad de Guayaquil, entre la Municipalidad y la Junta de canalización con el Ingeniero francés Sr. Edmundo Coignet. Las expresadas copias pasaron, por disposición de la Presidencia, al estudio de las Comisiones 1^a de Hacienda y 1^a de Obras Públicas.

En seguida, se dió a conocer a la H. Cámara el Cuadro de Comisiones permanentes, organizado por la Comisión de la Mesa; y se mandó a imprimir.

En este momento, el Sr. Presi-

60
dente llamó la atención de los Sres. Diputados, hacia el deber que tienen de consignar en Secretaría sus títulos respectivos, para la correspondiente calificación.

Luego el Sr. Dr. Gallegos Anda dijo: Es un hecho, Sr. Presidente, según lo resuelto en otras ocasiones, que los Congresos Extraordinarios pueden ocuparse de cualquier asunto que juzguen conveniente. En tal concepto, pudo ser se ponga a discusión las objeciones del Ejecutivo al salvador proyecto Reformatorio de la Ley de Instrucción Pública.

Conforme a lo solicitado, se leyó el oficio del Sr. Ministro del Ramo con el que devuelve objetado el mencionado Proyecto. El infrascrito Secretario hizo presente que aquella comunicación no pudo ser conocida por la Cámara en el año anterior, por cuanto se recibió al siguiente día de la clausura de sus sesiones.

En este instante se incorporó a la Cámara el H. Diputado Sr. Román.

Terminada la lectura del pliego de las objeciones de que se trata, el Sr. Peñaherrera insinuó la conveniencia de que, antes de resolverlas, se las mande a imprimir, a fin de que sean estudiadas detenidamente por cada uno de los Sres. Diputados. Indicó también que sean sometidas al examen de una Comisión.

Entonces el Sr. Dr. Gallegos Anda, dijo: Protesto, Sr. Presidente, por la aplazatoria que se quiere dar a este asunto, como protesté en el Congreso pasado, por igual motivo; pues, sirviéndose de estas mismas Arguas, se obstaculizó el curso legal de Proyecto.

no han importante, dejando así abandonada a la Instrucción Pública. Quidá sea causa para que se proceda de esta manera el hecho de que haya suscrito yo el Proyecto en cuestión; y, francamente, creo que son intereses personales los móviles que impulsan a sus opositores.

El Sr. Penaherrera, a su vez, expresó: Debo también protestar, y con toda energía, por los términos que ha empleado el Sr. Dr. Gallejos, con tanta mayor razón, cuanto que no puede atribuirme las siniestras intenciones que dice, toda vez que soy uno de los que firmó el Proyecto y lo defendió en el curso de su discusión, con patrióticos intereses.

La Presidencia dispuso que las objeciones pasen al estudio de la Comisión 1ª de Instrucción Pública, a la que se agregó el Sr. Penaherrera, por propia solicitud. Ordenose, además, que juntamente con el proyecto se mande a imprimir el pliego de objeciones.

A indicación del Sr. Crnel. Palacios, el Sr. Presidente fijó veinticuatro horas de plazo para que la Comisión presente el correspondiente informe.

Receso

Reinstalare la sesión, con ausencia de los Sres. Crnel. Palacios y Crnel. Concha, habiéndose incorporado el Sr. Crnel. Zambrano

Para dar cumplimiento a la prescripción contenida en el Art 19 del Reglamento Interno de la Cámara, el mismo que fue leído, el Sr. Presidente designó para que asistan el Archivero a los Diputados Sres. Dr. Gallejos Andía y Dr. Faurieta.

Por no haber otro asunto en cartera, se levantó la sesión.

El Presidente,

Abelardo Montalvo

El Secretario
Jedro J. Lombardi